



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5879 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 055/14*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Josep de sa Talaia

Promovido por la señora Maria Osa Huguet en representación de Samantha Bauer, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en el polígono 31 parcela 186, término municipal de Sant Josep de sa Talaia (Exp. 055/14 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 1 de abril de 2015

La secretaria técnica del Área de Presidencia
Rebeca Miguel Climent

